



**CONSEJO MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL**

**ACUERDO NO. 04**

**(DE 18 DE MARZO DE 2026)**

**“POR MEDIO DEL CUAL NOS REGIMOS A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEL PERIODO FISCAL DE 2026”**

**EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Panamá establece en su artículo No. 232, que el Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito, y que la organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del gobierno local;

Que la Constitución Política de la República de Panamá establece en su artículo No. 242, que es función del Consejo Municipal, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar Acuerdos y Resoluciones Municipales;

Que la Ley No. 106 de 1973, modificada por la Ley No. 52 de 1984, establece en su artículo No.14, que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley, dentro del respectivo Distrito;

Que la Ley No. 106 de 1973, modificada por la Ley No. 52 de 1984, establece en su artículo No.15, que los Acuerdos, Resoluciones y demás actos de los Consejos Municipales y de los Decretos de los Alcaldes, solo podrán ser reformados, suspendidos o anulados por el mismo órgano o autoridad que los hubiere dictado y mediante la misma formalidad que revistieron los actos originales;

Que de acuerdo al numeral 2 del Artículo 17 de la Ley 106 de 8 octubre de 1973, reformada por la Ley 52 de 12 de diciembre de 1984, es competencia de esta Cámara Edilicia, aprobar el presupuesto de ingreso y gastos presentados por el Alcalde del Distrito.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1:** Nos Regimos a el ya aprobado Plan Anual de Obras e Inversiones del Municipio de Santa Isabel para el año 2026 del fondo del Impuesto de Bienes Inmuebles por un total de B/.500,000.00 (Quinientos mil balboas con 00/100).

**ARTICULO 2:** Asignar EL 25% para el Fondo de Funcionamiento del Impuesto de Bienes Inmuebles que ascenderá a B/.125,000.00. (ciento Veinticinco mil balboas con 00/100).



**CONSEJO MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL**

**ARTICULO 3:** Nos regimos a la aprobación del 75% del Presupuesto del Fondo de inversión proveniente del Impuesto de Bienes Inmuebles por un total de B/.375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil balboas con 00/100).

**ARTICULO 4:** Asignar el 1% del Presupuesto del Fondo de inversión del Impuesto de Bien Inmueble a la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA) por un monto de B/.3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta con 00/100).

**ARTICULO 5:** El 75% del fondo de inversión proveniente del Impuesto de Bienes Inmueble quedará distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
Donación (AMUPA 0.1%)	B/.3,750.00
Mejoramiento del parque central del Corregimiento de Santa Isabel, Distrito de Santa Isabel	B/.41,250.00
Mejoramiento al campo deportivo de la Comunidad de la Línea Corregimiento de Nombre de Dios, Distrito de Santa Isabel	B/.41,250.00
Mejoramiento del parque Central del Corregimiento de Nombre de Dios, Distrito de Santa Isabel	B/.41,250.00
Mejoramiento del Parque infantil del Corregimiento de Cuango, Distrito de Santa Isabel	B/.21,250.00
Mejoramiento de la Casa de Hospedaje del Corregimiento de Cuango, Distrito de Santa Isabel	B/.20,000.00
Equipamiento para la Prestación de Servicios Comunitarios de ornato y aseo para el Corregimiento de Palmira, Distrito de Santa Isabel	B/.41,250.00
Construcción de la Cancha Multiuso del Corregimiento de Playa Chiquita, Distrito de Santa Isabel	B/.41,250.00
Mejoramiento de la Casa de Hospedaje del Corregimiento de Miramar, Distrito de Santa Isabel.	B/.41,250.00
Mejoramiento al Puente Peatonal del Corregimiento de Palenque, Distrito de Santa Isabel	B/41.250.00
Mejoramiento de la Cancha Multiuso del Corregimiento de Viento Frio, Distrito de Santa Isabel.	B/41,250.00
<b>TOTAL</b>	<b>B/.375,000.00</b>

HONORABLE CONSEJO DE SANTA ISABEL

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, A LOS (18) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026.



**CONSEJO MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL**

*Siria M. de Córdoba*

H.R. Siria M. de Córdoba  
Presidenta del consejo

*Bredio A. Barrios*

H.R. Bredio Barrios  
Presidente de la Junta Comunal Palenque

*Rigoberto Iglesias*

H.R. Rigoberto Iglesias  
Presidente de la Junta Comunal  
Miramar

*Pablo Cuadra*

H.R. Pablo Cuadra  
Presidente de la Junta Comunal de  
Viento Frio

*Tilsio Nuñez*

H.R. Tilsio Nuñez  
Presidente de la Junta Comunal  
Cuango

*Adalberto Salazar*

H.R. Adalberto Salazar  
Presidente de la Junta Comunal de  
Playa Chiquita

*Jairo Romero*

H.R. Jairo Romero  
Presidente de la Junta Comunal  
de Palmira

*Rafael Martínez*

H.R. Rafael Martínez  
Presidente Junta Comunal de Nombre de Dios



SANCIONADO: POR EL HONORABLE ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL A LOS DIESIOCHO (18) DIA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

*Amed Meza*

AMED MEZA  
ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTA  
ISABEL



*Sara Rodríguez*

Sara Rodríguez  
Secretaria del Consejo Municipal